



MOVIR reclama justicia en Cumbre Global de Derechos Humanos en El Salvador

Información Pág 3y 4



MIENTRAS SE DESARROLLA LA PRIMERA CUMBRE GLOBAL SOBRE DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR, CONVOCADA POR LA PDDH, UN PAÍS SEÑALADO POR ORGANISMOS INTERNACIONALES DE VIOLENTAR LOS DERECHOS DE SUS CIUDADANOS, UNA COMITIVA DE MOVIR SE CONCENTRA FRENTE AL COMPLEJO SALAMANCA, EN NUEVO CUSCATLÁN, PARA PEDIR LA LIBERACIÓN DE PERSONAS INOCENTES CAPTURADAS DURANTE EL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN, Y DENUNCIAN OTRAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. FOTO DIARIO CO LATINO/ SAÚL MÉNDEZ.

NACIONALES

Reformas constitucionales, el último paso para desmantelar el Estado de Derecho en El Salvador

Información Pág. 2

Crisis en salud es para justificar la concesión de servicios: Colegio Médico

Información Pág. 5

INTERNACIONALES

Venezuela denuncia ante la ONU despliegue militar de EEUU

Información Pág. 7

Juanita Goebertus:

Reformas constitucionales, el último paso para desmantelar el Estado de Derecho en El Salvador



Juanita Goebertus, directora para las Américas de Human Rights Watch (HRW), afirma que las primeras señales "del giro autoritario" de Nayib Bukele se produjeron tan solo ocho meses después de su llegada a la presidencia. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Juanita Goebertus, directora para las Américas de Human Rights Watch (HRW), destacó que con las reformas aprobadas por el oficialismo a la Constitución de la República fue el último paso "en un proceso de varios años para desmantelar el Estado de derecho en El Salvador".

El 31 de julio de este año, un día antes de vacaciones y en menos de 12 horas, Nuevas Ideas modificó la Carta Magna para que el periodo presidencial sea de 6 años, que la reelección presidencial sea indefinida, que se elimine la segunda vuelta en las elecciones presidenciales.

A juicio de Goebertus, "la democracia en El Salvador "se está muriendo" y la comunidad

nes.

La directora señaló que las primeras señales "del giro autoritario" de Bukele se produjeron tan solo ocho meses después de su llegada a la presidencia. El 9 de febrero de 2020 Bukele ingresó a la fuerza en la Asamblea Legislativa acompañado de soldados armados y exigió la aprobación de un préstamo para financiar el Plan Control Territorial. Tras una puesta en escena en la que rezó en el pleno, afirmó que Dios le había pedido paciencia y dio a los legisladores una semana para aprobar los fondos.

"Esa burda intimidación a los diputados fue una señal importante. Aun así, la reacción internacional resultó, en su mayoría, débil y complaciente. Lo que siguió fue la erosión de las instituciones democráticas", enfatizó Goebertus.

En 2021, cuando Nuevas Ideas, el partido de Bukele obtuvo una mayoría de dos tercios en la Asamblea, los legisladores destituyeron y reemplazaron a los cinco magistrados de la Sala Constitucional y al fiscal general que estaba investigando a funcionarios del gobierno de Bukele por corrupción y negociaciones con pandillas. Posteriormente, aprobaron leyes que permitieron la destitución de jueces y fiscales de menor rango.

Acto seguido, planteó Goebertus, la nueva Sala Constitucional decidió que Bukele podía pre-

sentarse a la reelección para un mandato adicional en 2024, a pesar de la prohibición constitucional de la reelección inmediata.

En marzo de 2022, tras una ola de asesinatos cometidos por pandillas, la Asamblea Legislativa aprobó un régimen de excepción "que abrió las puertas a detenciones masivas en el marco de la guerra contra las pandillas- del gobier-

no". "Human Rights Watch y otras organizaciones de derechos humanos han documentado detenciones arbitrarias basadas en pruebas falsas o sin corroborar, desapariciones forzadas, muertes bajo custodia y tortura y malos tratos durante la detención, incluso, contra niños, niñas y adolescentes", comentó Goebertus.

Todo el desmantelamiento de los controles al poder de Bukele también le ha permitido perseguir a sus críticos, aseguró Juanita Goebertus Estrada, pues en mayo de este año, las autoridades detuvieron a Ruth López, abogada de derechos humanos de la reconocida organización de derechos humanos Cristosal, y a Enrique Anaya, abogado constitucionalista y crítico del gobierno. Ambos casos se encuentran bajo reserva.

A juicio de Goebertus "es posible que la represión apenas esté comenzando", ya que, en mayo, la Asamblea aprobó la Ley de Agentes Extranjeros, que otorga al go-

bierno "poderes para restringir el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación independientes que reciben financiamiento internacional".

Sobre la reciente reforma a la Constitución de El Salvador, Goebertus señaló que, en menos de un día, los oficialistas aprobaron y ratificaron las enmiendas. "La prohibición de la reelección presidencial se consideró durante mucho tiempo una piedra angular de la Constitución salvadoreña, una 'cláusula pétre'a' que no podía modificarse".

De hecho, señaló que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el máximo tribunal de derechos humanos de la región, ha dictaminado que la reelección indefinida, o la ausencia de límites a los mandatos, "contraviene" las obligaciones regionales en materia de derechos humanos. Sin embargo, "la Asamblea bajo Bukele eliminó esta prohibición de la Constitución en cuestión de horas".

"La Organización de los Estados Americanos (OEA) tiene tanto el mandato como la responsabilidad de actuar. No obstante, el Consejo Permanente de la OEA ha evitado debatir la situación en El Salvador", lamentó Juanita Goebertus Estrada.



La Asamblea Legislativa modifica la Carta Magna a conveniencia para que los gobernantes permanezcan en el poder por tiempo indefinido. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

MOVIR reclama justicia en medio de la Cumbre Global de Derechos Humanos en El Salvador

Saúl Méndez
Colaborador

La Primera Cumbre Global sobre Derechos Humanos en El Salvador, organizada por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), se realiza del 2 al 4 de septiembre y cuenta con la participación de procuradores de distintos Institutos Nacionales de Derechos Humanos (INDH) del continente.

Organizaciones salvadoreñas denunciaron haber sido excluidas del evento, en el que además se evitaron temas como capturas arbitrarias, torturas en centros de detención, muertes de reos, exilios forzados y persecución a defensores de derechos humanos en el marco del régimen de excepción.

Durante el segundo día de la cumbre, una comitiva del Movimiento de Víctimas del Régimen (MOVIR) se concentró frente al complejo Salamanca, en Nuevo Cuscatlán, sede del evento, para exigir a la procuradora de la PDDH, Raquel Caballero, el cumplimiento de sus obligaciones legales y abogar por la liberación de personas inocentes detenidas bajo el

régimen de excepción.

Samuel Ramírez, vocero de MOVIR, señaló que la procuradora ha incumplido sus obligaciones como autoridad encargada de garantizar la defensa de los Derechos Humanos en El Salvador, lo que, aseguró, constituye un delito de incumplimiento de deberes.

“Venimos a exigirle el cumplimiento de los derechos que como víctimas tenemos, los cuales están vinculados a las obligaciones legales y constitucionales que usted posee y que no ha ejercido en favor de los inocentes detenidos, fallecidos y esclavizados por el Estado salvadoreño”, manifestó Ramírez.

Asimismo, criticó la exclusión de organizaciones defensoras en la cumbre. “Olvidó invitar a quienes seguimos luchando por las víctimas de este Estado represor, que margina, captura y mata a los pobres en cárceles, comunidades y hospitales; que niega educación de calidad a nuestros hijos y trabajo digno a la población. Es una pena que no haya un espacio para nosotros ante sus honorables invitados, y que se les prive de escuchar directamente lo que viven las personas a quienes usted se niega a defender, incumpliendo así su deber constitucional, legal y convencional”, agregó.



La Primera Cumbre Global Sobre Derechos Humanos en El Salvador fue organizada por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. Foto: Saúl Méndez

Por su parte, familiares de personas detenidas señalaron que, pese a presentar arraigos, antecedentes penales limpios e información médica ante la PDDH, solo han recibido negativas, puertas cerradas y un discurso que respalda la vulneración de derechos humanos.

“Desde que inició el régimen de excepción, miles de familias hemos denunciado ante la Procuraduría las detenciones arbitrarias, la situación de salud de nuestros parientes y el fallecimiento de cientos, si no miles, porque la información está en reserva, a causa de torturas infligidas por custodios en los centros penitenciarios”, lamentó el vocero de MOVIR.

También denunciaron que, durante los últimos 42 meses, han solicitado sin éxito que se cumpla el derecho nacional e internacional que permite a los detenidos recibir visitas de abogados y familiares.

“Le pedimos, señora Procuradora, que intercediera para que a esos inocentes encarcelados injustamente les hicieran llegar cartas revisadas por especialistas, garantizando que no contenían mensajes

indebidamente, y usted respondió que no era su deber”, denunció Ramírez.

“Usted tiene la obligación legal de visitar los centros penales, pero no lo hace. Tiene la obligación de exigir al Estado salvadoreño y a las autoridades penitenciarias que se cumpla con el control de convencionalidad y constitucionalidad en favor de nuestras hijas e hijos injustamente detenidos, pero hasta la fecha no lo ha hecho”, denunció el vocero de MOVIR.

Ramírez también cuestionó la realización de la cumbre: “Qué bueno que organice una Cumbre Global de Derechos Humanos en nuestro país, pero muestre en ella cómo se vulneran a diario los derechos de las personas privadas de libertad y de sus familias; de los miles de niños que han quedado en orfandad; de la pobreza extrema a la que nos han orillado al detener a nuestras hijas e hijos. Somos nosotros quienes debemos costear paquetes de comida que nunca llegan, ropa y medicinas que tampoco se entregan en los penales”.

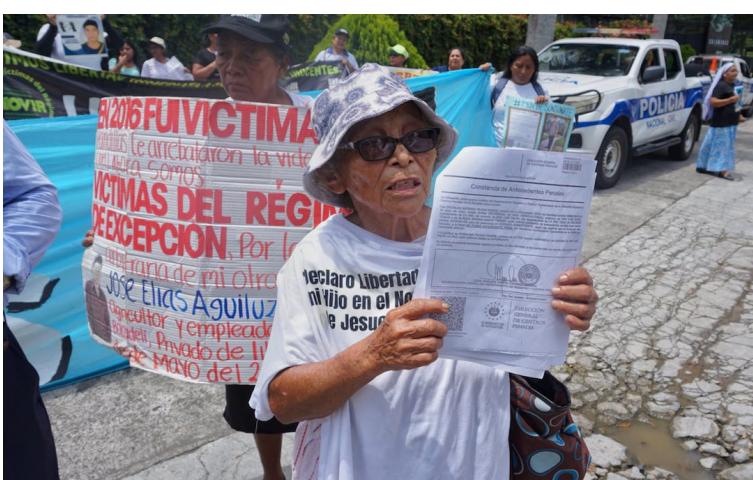
“Cuéntele a los padres de nuestros hijos e hijas inocentes que mueren de hambre, de enfermedades y de tor-

turas que usted se niega a investigar; cómo miles de adolescentes entre 12 y 17 años son capturados por ser pobres y no ser delincuentes; cómo la Procuraduría abandona al pueblo, llevando a prisión a campesinos, obreros, estudiantes y trabajadores”, agregó.

“Dígales también cómo bebés han sido contagiados de tuberculosis en las cárceles y cinco de ellos han muerto tras ser separados de sus madres, mujeres inocentes que no deberían estar presas. Explique cómo hemos denunciado abusos sexuales contra mujeres en los centros penales y, aun así, usted no ha luchado por ellas. Todo esto ocurre mientras usted guarda un silencio que nos mata cada día”, finalizó.

Una Procuraduría marcada por el silencio institucional

Durante la concentración pacífica del miércoles 3 de septiembre, MOVIR recordó que la Constitución establece claramente las atribuciones y competen-



Familares de inocentes detenidos bajo el régimen de excepción alegaron que solo han obtenido silencio por parte de la PDDH. Foto: Saúl Méndez

Viene de la pág. 3

cias de la PDDH.

“El artículo 12 obliga a la Procuraduría a supervisar los centros penitenciarios, mantener un registro de las personas privadas de libertad, velar por sus garantías y debido proceso, prevenir la incomunicación con abogados y familiares y, sobre todo, emitir resoluciones de censura pública contra los responsables materiales e intelectuales de violaciones a los derechos humanos”, señaló el movimiento.

“De todo lo anterior, ni usted ni el Estado salvadoreño han cumplido ninguna obligación. Aún más grave,

la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha condenado al Estado por negarle el debido proceso a personas inocentes en el caso Agapito Ruano Torres vs. El Salvador, sentencia vigente y de obligatorio cumplimiento. Asimismo, se han emitido opiniones consultivas como OC 08/87, OC 09/87, OC 17/2002, OC 29/22, junto a numerosos tratados y pactos internacionales suscritos por El Salvador, que al parecer usted ignora en beneficio de los gobernantes en turno”, denunció MOVIR.

El movimiento exigió a la procuradora Raquel Caballero que cumpla con todas las peticiones presentadas durante más de tres años, así como otras acciones que la ley le faculta a ejecutar.



Trabajadores sindicalizados de la PDDH han cuestionado el trabajo de la procuradora Raquel Caballero. Foto: Saúl Méndez.

La gestión de Caballero ha estado marcada por la polémica: trabajadores sindicalizados de la PDDH han denunciado despidos arbitrarios en los últimos meses.

“Use su investidura para defender al pueblo, no solo para viajar y organizar foros mostrando un país que no existe, donde los derechos humanos son vulnerados

por todos los funcionarios, comenzando por usted”, concluyó MOVIR.

Ley de Agentes Extranjeros restringe libertad de asociación, expresión y prensa

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de Derechos Humanos en Centroamérica manifestó que el espacio cívico en El Salvador continúa reduciéndose con la implementación de la Ley de Agentes Extranjeros (LAE), la cual, lejos de promover la transparencia, como argumentó el gobierno, restringen severamente los derechos fundamentales de libertad de asociación, expresión y prensa.

El artículo 24 de esta ley establece la obligación de las personas naturales y jurídicas que reciben financiamiento internacional de inscribirse en el Registro de Agentes Extranjeros (RAEX) cuyo plazo vence este 4 de septiembre de 2025.

Estás disposiciones generan un clima hostil que promueve la persecución de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales (ONG), medios de comuni-

cación independientes y personas defensoras de derechos humanos en el país.

La Ley de Agentes Extranjeros, aprobada el 20 de mayo de

2025 por la Asamblea Legislativa, impone sanciones onerosas ante el registro obligatorio en el RAEX, así como un impuesto del 30% sobre transacciones

y donaciones provenientes del exterior.

El artículo 24 de la ley prohíbe a los sujetos obligados llevar a cabo actividades o movilizar recursos financieros, activos o bienes materiales si no cumplen con el registro, lo que representa una amenaza directa a su funcionamiento.

“Las organizaciones de la sociedad civil, las personas defensoras de derechos humanos y los medios independientes desempeñan un rol esencial en la construcción de una sociedad democrática, su trabajo debe ser protegido, no criminalizado, instamos a la comunidad nacional e internacional a unirse en la defensa de un El Salvador donde los derechos humanos sean respetados”, indicó el Equipo Regional de Monitoreo.

Recientemente, Amnistía Internacional enfatizó que la Ley de Agentes Extranjeros impone restricciones arbitrarias al trabajo legítimo de las organizaciones de derechos humanos y sociedad civil. La normativa otorga al Ejecutivo facultades discrecionales para cancelar personas jurídicas y aplicar multas de

hasta \$250,000.

“Esta ley deja a las organizaciones de la sociedad civil en una situación de vulnerabilidad frente a la arbitrariedad estatal, además existen abundantes evidencias que el concepto de agentes extranjeros tiene un creciente uso a nivel global, como herramienta para restringir el espacio cívico y silenciar voces críticas”, recalcó Amnistía Internacional.

Ana Piquer, directora de Amnistía Internacional para las Américas, expresó que esta ley lejos de garantizar transparencia, pretende institucionalizar la persecución contra organizaciones y se convierte en una herramienta más para intentar silenciar, debilitar y desmantelar la sociedad civil independiente.

“El talante cool que le intentó imprimir el presidente Nayib Bukele a sus acciones, cada vez se parece más a lo peor de las acciones autoritarias que han tenido lugar en América Latina por décadas”, sostuvo.



Las personas naturales y jurídicas que reciben financiamiento internacional deben inscribirse en el Registro de Agentes Extranjeros (RAEX), cuyo plazo vence este 4 de septiembre de 2025. Foto Diario Co Latino/cortesía.

Crisis en salud es para justificar la concesión de servicios: Colegio Médico

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El presidente del Colegio Médico, Iván Solano Leiva, señaló que existe una posible privatización del sistema de salud. “Parece que las crisis están siendo orquestadas para justificar que la mejor opción es concesionar los servicios”, dijo el galeno.

La facultad de la Red Nacional de Hospitales para otorgar concesiones de servicios, según el artículo 3, literal g, abre la puerta a una posible privatización que comprometería el acceso a una salud pública de calidad.

Además, dijo Solano Leiva, la exclusión de la Ley de Compras Públicas y la supervisión interna de medicamentos generan riesgos de opacidad y corrupción.

El presidente del Colegio Médico añadió que el sistema de salud en El Salvador continúa en estado crítico, no hay una recuperación completa, los problemas de desabastecimiento y las citas tardías seguirán existiendo, aunque se construya un edificio bonito para el hos-

pital Rosales, eso no resolverá la situación.

“La Red Nacional de Hospitales afectará la estabilidad del personal de salud, no es cierto que los médicos ganarán cerca de \$4,000, el salario rondará los \$3,000 para especialistas ya graduados”, expresó.

Solano Leiva indicó que esta ley permite la contratación de médicos extranjeros sin seguir los procedimientos establecidos. Además, se está priorizando al médico extranjero sobre el nacional, quienes serán contratados por servicios profesionales, sin acceso a Seguro Social ni AFP.

El líder gremial consideró que esta ley afectará a los estudiantes de medicina. El Hospital Rosales ha sido históricamente el “hospital escuela” para la Universidad de El Salvador (UES), los estudiantes hacen prácticas desde el segundo semestre hasta el internado en el sexto año, pero actualmente, los estudiantes están en el limbo.

La nueva normativa no fue consultada con la UES, lo que deja a los estudiantes en un limbo sobre dónde podrán continuar sus rotaciones y prácticas profesionales.

El presidente del Colegio Médico enfatizó que al no existir



El Colegio Médico considera que solo construir un edificio bonito en el hospital Rosales no resolverá la crisis. Foto Diario Co Latino/cortesía.

un contrapeso para supervisar a la Red Nacional de Hospitales se abre la posibilidad de corrupción en la administración de fondos públicos, como se dio durante la pandemia del COVID-19.

El dirigente gremial externó que se observa una concentración de poder en Casa Presidencial, como ha quedado claro con la creación de la DOM, ANDRES y la Dirección de Mercados Nacionales, por qué no mejor reforzar esas instituciones en lugar de abrir nuevas a la par, dijo.

“Se está creando una red con poderes superiores, incluso, al ministerio de Salud, más del 95% de sus funciones corresponden al ministerio, esto evidencia que el actual ministerio no ha sido capaz de resolver los problemas de salud del pueblo salvadoreño”, agregó.

A la vez, consideró que un grupo de personas sin conocimientos en salud pública decidió sobre la Ley de creación de la Red Na-

cional de Hospitales, por lo tanto, esta propuesta no surge de un plan nacional de salud.

Mientras tanto, el Sindicato de Médicos Trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (SIMETRIS) advirtió que esta normativa podría tener graves consecuencias para los trabajadores del ISSS y los más de 2.1 millones de derechohabientes que dependen de esos servicios.

“Nos alarma la autorización para contratar médicos extranjeros por hasta 10 años sin homologación de títulos, lo que podría marginar a los profesionales salvadoreños y precarizar las condiciones laborales sin tener garantía de excelencia académica”, reiteró.

El SIMETRIS exigió claridad sobre los salarios prometidos de \$3,800-\$4,500 para médicos, residentes y su aplicación en el sistema de salud, así como garantías de que no se vulnerarán los derechos laborales adquiridos”, expre-

só el sindicato. El ISSS ya enfrenta desafíos críticos como la escasez de medicamentos desde 2023, despidos arbitrarios de médicos y restricciones en permisos que han generado sobre-carga laboral, sin embargo, estas condiciones han afectado a miles de pacientes, y la nueva ley podría agravar esta crisis si no se implementa con transparencia y participación gremial.

SIMETRIS hizo un llamado al Ministerio de Salud, la Asamblea Legislativa y Casa Presidencial para que involucren a los sindicatos en la implementación de las leyes como estas, garanticen el respeto al contrato colectivo y hagan una consulta pública amplia.

El sindicato reafirmó su compromiso con un sistema de salud público, accesible y de calidad, y exhortó a la población a unirse en la defensa del derecho fundamental a la salud.



Existe una posible privatización del sistema de salud, parece que las crisis son orquestadas para justificar que es mejor concesionar los servicios. Foto Diario Co Latino/cortesía.

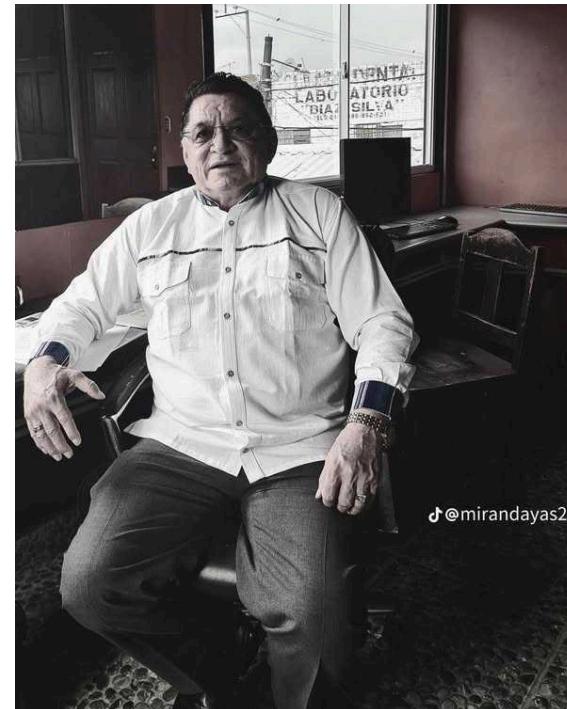
Medidas sustitutivas a la detención a favor de Catalino Miranda, tras gravedad en su salud

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Juzgado Cuarto de Instrucción de San Salvador otorgó este miércoles medidas sustitutivas a la detención al empresario Catalino Miranda, procesado por falsedad material. Esto ocurre luego que la familia diera a conocer su grave estado de salud.

José Rolando Aparicio, abogado defensor de Catalino Miranda, informó ante los medios de comunicación que el juzgado otorgó las medidas sustitutivas; agradeció a los involucrados, a la Dirección Centros Penales y a Fiscalía, ya que se trataba de cuestiones humanitarias.

El abogado defensor que Miranda "ya está en una fase terminal", actualmente se les brindan cuidados paliativos. "El tribunal ha tenido a bien darle medidas a la sustitución de la detención, las cuales se hacen efectivas inmedia-



Catalino Miranda ha estado en prisión desde marzo de 2022 y su salud se ha deteriorado. Foto: Diario Co Latino / Archivo

tamente. No causaría efecto suspensivo para ver si va a haber apelación, porque la Fiscalía también así lo ha manifestado".

Por lo anterior, "inmediatamente se libran los oficios de libertad del centro penal y al Juzgado Quinto de Sentencia, que es el otro tri-

bunal con el que estamos pendientes (otro proceso judicial). Pero inmediatamente yo de aquí me he trasladado al quinto de sentencia para solicitarles de esta manera también que nos hagan una Audiencia de Revisión de Medidas lo más pronto posible, de manera urgente, prácticamente lo estoy solicitando, como les repito, por cuestiones humanitarias".

Aparicio sostuvo que la vida de Miranda está en riesgo, según peritajes del Instituto de Medicina Legal. "No es que lo diga la defensa o familia, es de conocimiento de los tribunales la delicadeza de él. Son cuidados paliativos los que tiene, ya no son intervenciones como para prevenir una enfermedad o terminar con la misma, porque ya es una enfermedad terminal, la cual ya se encuentra en una etapa final", dijo el abogado. Otros medios de comunicación han señalado que los reportes médicos indican que Miranda tiene un tumor cancerígeno en la pelvis, que ya hizo metástasis en otros órganos de su cuerpo.

El tribunal y el abogado también remitirían el informe al Juzgado Quinto de Sentencia. Las medidas que se le impusieron fueron que no saliera del país y queda el abogado como responsable de Miranda para la comunicación oficial.

En noviembre de 2024, Catalino Miranda fue enviado a juicio acusado de presentar presunta documentación financiera falsa para obtener un crédito de \$2,650,000.00. Los hechos, según el ministerio público fiscal, fueron cometidos por el empresario de transporte colectivo en el 2020.

Catalino Miranda fue arrestado el 12 de marzo de 2022 por supuestos cargos relacionados con desórdenes públicos y cobro excesivo de pasajes en las rutas 42 y 152, donde él era el propietario. Posteriormente, se le sumaron otras acusaciones, incluyendo falsedad ideológica y uso de documentos falsos en procesos financieros.

Villatoro confirma que han detenido a responsables de los homicidios del 1 de septiembre

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El ministro de Seguridad, Gustavo Villatoro, informó que ya se han capturado a los responsables de los homicidios ocurridos el 1 de septiembre. Ese día se registraron dos homicidios en el país.

A través de la cuenta de X (exTwitter) el ministro Villatoro confirmó este miércoles la detención de sospechosos sujetos involucrados en el homicidio ocurrido en Sonsonate.

"Como producto del trabajo articulado entre nuestra Policía Nacional Civil y la Fiscalía General de la República, se capturaron a los responsables del crimen registrado en Sonsonate, donde un hombre perdió la vida luego de ser atacado por dos sujetos mientras consumían bebidas alcohólicas", agregó Villatoro.

nes 1 de septiembre, la Policía Nacional Civil reportó en Acajutla, Sonsonate Oeste, un homicidio, se trató de un hombre de 45 años quien fue lesionado con objeto contundente en cabeza y rostro. Los hechos ocurrieron mientras bebía alcohol con otros sujetos.

micio quede impune, y que los responsables paguen con décadas en prisión". Ese 1 de septiembre, también ocurrió otro homicidio en Usulután, el presunto responsable fue detenido en el momento, según informó la PNC.

"Reportamos un homicidio en Santiago de María, Usulután Norte. La víctima es una mujer de 29 años, que tiene una herida en la muñeca derecha y golpes en varias partes del cuerpo", informó la PNC a través de su cuenta en X en horas de la noche.

El principal sospechoso fue capturado e identificado como Víctor Ernesto Durán González, de 27 años de edad, quien presumiblemente era la pareja de la víctima y hace 5 días habrían terminado su relación.

El martes 2 de septiembre, la Policía Nacional Civil informó



La PNC detiene a los sujetos responsables de un homicidio ocurrido el primero de septiembre. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

que en todo el territorio no se registraron homicidios. Estos dos homicidios ocurridos el primer día del Mes Cívico surgen cuando el Gobierno publicita los 1,000 días sin homicidios en la gestión

de Nayib Bukele. Funcionarios han desfilado en los principales medios televisivos para destacar estos mil días sin homicidios para reforzar la propaganda del gobierno.



Presidente Díaz-Canel subraya admiración y respeto de Cuba por China

Beijing/Prensa Latina

El presidente cubano, Miguel Díaz-Canel, resaltó este miércoles la admiración y el respeto de Cuba hacia el pueblo y el Partido Comunista de China (PCCh).

Como parte de su agenda en Beijing, el mandatario realizó una visita al museo del PCCh y allí conoció sobre los hitos y acontecimientos relevantes de esa organización en sus más de 100 años de fundada, así como los logros alcanzados en el país bajo su liderazgo.

"Podemos apreciar el permanente compromiso del Partido en guiar al pueblo chino en el proceso de cons-



trucción socialista con peculiaridades chinas, forjando un país fuerte, unido, desarrollado, próspero y con una amplia visión de esperanza en el futuro", escribió el presidente al fi-

nalizar el recorrido.

Agregó que para el pueblo y el Partido Comunista de Cuba la historia del gigante asiático es un permanente refrente.

Previamente durante esta jor-

nada Miguel Díaz-Canel exaltó el liderazgo de China a la hora de defender el multilateralismo y la gobernanza global.

"Entre historia milenaria y presente que inspira a millones, China lidera hoy la batalla por el rescate del multilateralismo y la gobernanza global. Orgullosa de apoyar y compartir esos postulados, Cuba se honra de asistir a la conmemoración del #DíaDeLaVictoria", escribió en su cuenta de la red social X.

Cuba fue uno de los primeros países en apoyar la Iniciativa para la Gobernanza Global, anunciada recientemente por el presidente Xi Jinping en la 25 Cumbre de la Organización de Cooperación de

Shanghái.

En opinión de Díaz-Canel, esta propuesta contribuirá a la reforma del sistema de gobernanza global, a fin de asegurar la construcción de una Comunidad de Futuro Compartido.

El presidente cubano llegó la víspera aquí para participar en la parada militar conmemorativa de China y en el marco de las celebraciones por los 65 años de relaciones bilaterales.

El líder antillano debe sostener un encuentro bilateral con su homólogo anfitrión, Xi Jinping y otras altas autoridades del país, así como visitar lugares de interés histórico y socioeconómico.

Venezuela denuncia ante la ONU despliegue militar de EEUU

Caracas/Prensa Latina

Venezuela denunció el despliegue militar de Estados Unidos en el mar Caribe, ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), destacan medios locales de prensa.

Durante la sesión plenaria de la Conferencia de Desarme, el martes, el representante permanente de la nación suramericana ante la ONU, Alexander Yáñez, repudió la presencia de un submarino nuclear estadounidense de ataque rápido con cuatro mil efectivos mi-

litares, aviones de combate y destructores en aguas cercanas a las costas venezolanas, apunta la Agencia Venezolana de Noticias.

Yáñez calificó este hecho como una violación de la Carta de las Naciones Unidas, que prohíbe la amenaza del uso de la fuerza contra la integridad territorial e independencia política de un Estado.

Igualmente, desmintió la narrativa del gobierno de Washington que vincula a Venezuela con el narcotráfico para justificar la operación militar y aseguró que su país es un territorio libre de cultivos



ilícitos, como declara el informe oficial de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

«El verdadero foco del problema se encuentra en el Pacífico, donde ocurre el 87 por ciento del narcotráfico, pero allí no hay despliegue militar ni exposición mediática», dijo.

El diplomático advirtió que el verdadero propósito de

la Casa Blanca es provocar el cambio de régimen en Venezuela para, luego, apropiarse de una de las reservas petroleras más grandes del mundo.

En este sentido, exigió la retirada inmediata de las fuerzas castrenses estadounidenses de la región y que el país norteamericano dé garantías de que no utilizará armas nucleares ni amenazará con ellas.

En la plenaria, varios países manifestaron su solidaridad con el gobierno del presidente Nicolás Maduro, entre ellos Irán, Rusia, Corea del Norte, China, Cuba y Belarús, quienes catalogaron el despliegue militar de Estados Unidos como una agresión a la paz y la estabilidad de América Latina y el Caribe.

El Acuerdo de paz entre el Gobierno de El Salvador y el FMLN ¿ha muerto? III

César Ramírez
@caralvasalvador



El título debe interpretarse como un Acuerdo Paz que garantiza la democracia, concordia y respeto a la Constitución en la República de El Salvador...

No era una ecuación entre dos actores, era un proyecto de constitución de una nación estable que garantizaba la nueva legalidad, además con la estabilidad que propicia la democracia, con bases fundamentales en Reformas Constitucionales de pluralismo, alternancia política, movilidad social etc.

Los objetivos generales del Acuerdo de Paz de 1992 eran: Fuerza Armada, Policía Nacional Civil, Sistema Judicial, Sistema electoral, temas económicos y social, participación política etc.... cada uno de estos descriptores son los capítulos firma-

dos en ese documento histórico.

Es sorprendente que capítulo por capítulo en la realidad política de 2025 se encuentre en la antípoda

de esas iniciativas, parece que el objetivo es borrar de la Historia ese “Acuerdo” convirtiéndolo en un “Desacuerdo de paz entre el Gobierno de El Salvador y los ciudadanos”; observemos el siguiente párrafo:

“Capítulo I Fuerza Armada. 1. Principios doctrinarios de la Fuerza Armada. La doctrina para la Fuerza Armada, a partir de la Reforma constitucional acordada en abril de 1991, definida por ley, se conformará a los principios que se anuncian a continuación, en los que en adelante basarán, de manera exclusiva, su régimen institucional y su sistema educativo; y su actuación estará circunscrita a la estricta observancia de los mismos. A. La fuerza Armada tiene por misión la defensa de la soberanía del Estado y de la integridad del territorio, en los términos del régimen definido para ella por la Constitución y las leyes. El Cumplimiento de la misma es inseparable de los valores democráticos y del estricto respeto a la Constitución en todas sus partes”. Acuerdo de El Salvador... pág. 48-49

¿Se cumple este mandato?

La respuesta es negativa, puesto que la Constitución que permitió el Acuerdo de paz ya no existe.

Y los Acuerdo de Paz están muertos, pero sin funeral oficial.

Vivimos otra realidad bajo una nueva legalidad que vulnera los derechos humanos, la institucionalidad y la aplicación de las leyes, es poco lo que podemos hacer desde la individualidad ciudadana, es la misma postración de aquellas generaciones del siglo pasado bajo el martinato y el autoritarismo, esa férrea opresión con peligro de desaparecer un día como en los años ochenta, es una exposición mortal.

Al menos denunciar esta realidad sirve para anotar cada semana el error de creer que la Constitución era una barrera insuperable, el máximo baluarte de la República, el bastión supremo de las leyes; pero la Constitución se convirtió en un pequeño libro sin valor, un documento al servicio del poder político donde todo es posible.

Es triste nuestro destino, porque no hay nada en qué creer, excepto la pequeña luz de la libertad sin dictadura, a pesar de todo.

Bibliografía

Acuerdo de El Salvador: en el camino de la paz /Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas - s.l.: DPI1208-92615, July 1992. 159 p.

Nota: espero que ese libro no esté censurado, cuidado al leerlo ilustra el presente desde el pasado.

amazon.com/author/csarcaralv



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, [@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoder)

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

Empresa GRUPO HP SYSTEMS

Contratará

- TÉCNICOS EN INFORMÁTICA,
 - DIGITADORES,
 - DISEÑADORES DE PÁGINAS WEB,
 - TÉCNICOS EN CÁMARAS DE SEGURIDAD,
 - AUXILIAR CONTABLE, CONTADOR, EJECUTIVOS DE VENTAS
- ✓ Con experiencia comprobada,
 ✓ Edad entre 18-35 años
 ✓ Sin problemas de horario

Entrevista en Santa Tecla
 Centro Financiero SISA Correo:
 empleos12025@gmail.com
 Celular 7220-8777/25625989

Publica tus edictos de:

- *Reposición de certificados
 - *Títulos Supletorios
 - *Convocatorias
- ventas@diariocolatino.com

AVISO
 LA CAJA DE CREDITO METROPOLITANA SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, o CCAMETRO S.C. de R.L. de C.V., HACE SABER:

Que a su Agencia Santa Tecla, ubicada en 1º Av, Sur N° 3-8 Santa Tecla, La Libertad, se ha presentado el señor: Silvia Estela Rodríguez Henríquez, del CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO número 62-02-0115887-4, a 360 días prorrogables, emitido por esta institución, el dia 28 de noviembre del 2019, por la cantidad de \$12,000.00, solicitando su reposición por extravío.

En consecuencia, para los efectos legales correspondientes, se hace del conocimiento del público en general, que transcurridos treinta días contados a partir de la tercera publicación de este aviso, y en el caso de no haber oposición, se procederá a reponer el certificado antes referido a la interesada.

Santa Tecla, 23 de Agosto de 2025.

Elizabeth Gil
 Jefe de Operaciones
 Agencia Santa Tecla
 1a. Publicación
 (4-6-8 septiembre/2025)

¡Publica tus edictos en Diario Co Latino!

- Reposición de certificados.
- Títulos supletorios.
- Convocatorias.



Contáctanos a: ventas@diariocolatino.com

O llámanos al: 2222 1009 / 2271-0971

Síguenos en redes sociales o en la página web:
www.diariocolatino.com



Diario Co Latino

Anúnciate con nosotros

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

¡CONTÁCTANOS!

ventas@diariocolatino.com

2271-0671

www.diariocolatino.com



Scaloni alista la tropa para el choque ante Venezuela

Buenos Aires/Prensa Latina

El director técnico de la selección argentina de fútbol, Lionel Scaloni, alista la tropa para enfrentar a Venezuela este jueves en el majestuoso Monumental que podía ser la despedida ante la afición nacional de Lionel Messi.

La "Albiceleste", ya clasificada cómodamente para el Mundial de 2026 en México, Canadá y Estados Unidos, recibe a la "Vinotinto" en el penúltimo partido de la clasificatoria mundialista sudamericana sin nada que arriesgar.

Los argentinos están en la cima de esta fase con 35 puntos, por encima de Ecuador que suma 25. En cambio, los "morochos" deberán aplicarse muy bien sobre la cancha, pues están en séptimo lugar



con 17 unidades el cual deberán proteger pues Bolivia los acecha con 16 boletas, aunque los del altiplano tienen un cierre mucho más difícil.

Luego de compromiso en Bue-

nos Aires, el elenco de Venezuela jugará la semana próxima su último partido clasificatorio en Quito frente a Ecuador; Bolivia, no obstante, deberán chocar con Brasil.

La expectativa por ver el once bicampeón de América y campeón del mundo es grande, en especial por tratarse de la posible última presentación en eliminatorias de Messi en su tierra, tal cual lo anticipó él mismo.

Ya clasificado y sin presión en la clasificación, Scaloni busca afianzar más el equipo con visita a la cita mundialista del próximo año, aunque los comentaristas

deportivos coinciden en que podría incorporar algunas sorpresas a la alineación.

Para la dirección del equipo el objetivo sigue siendo mantener el nivel competitivo y estirar la ra-

cha favorable que ostenta frente a la "Vinotinto" desde que comenzó el actual ciclo.

Será la sexta vez que Argentina y Venezuela se enfrentan desde que Scaloni asumió como entrenador: la "Albiceleste" tiene clara ventaja con tres triunfos, un empate y una derrota.

Aunque el DT confirmará la alineación horas antes del enfrentamiento, los regulares para abrir el partido, adelantan los medios especializados, pude ser: Emiliano Martínez; Nahuel Molina, Cristian Romero, Nicolas Otamendi, Nicolas Tagliafico; Rodrigo De Paul, Leandro Paredes, Alexis Mac Allister, Thiago Almada; Lionel Messi y Julián Álvarez.

La única baja confirmada es Enzo Fernández, quien fue expulsado en el choque pasado frente a Colombia en el Monumental.

Gabón goleó a Seychelles en eliminatorias mundialistas

Port Louis/Prensa Latina

La selección de Gabón goleó este miércoles 4-0 a su similar de Seychelles, como parte de las eliminatorias africanas con rumbo al Mundial de fútbol de Estados Unidos, Canadá y México 2026.

Un triplete de Denis Bouanga (minutos 4, 34 y 38) y otro tanto de Yannis M'Bemba (89) decretaron la victoria en el Complejo Nacional de Deportes de Mauricio, sede alternativa de los derrotados.

El triunfo les permitió a los gaboneses colocarse momentáneamente en el primer puesto del Grupo F con 18 puntos, por delante de Costa de Marfil (16), pero los marfileños tienen un partido menos.

De acuerdo con el cronograma, nueve equipos del continente se clasificarán para la Copa Mundial de 2026, los líderes de cada llave preliminar.

Los cuatro mejores segundos pasan a un playoff que otorgará la posibilidad de un décimo boleto a la región si luego gana un desempate interconfederación.

